

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(EPMAPS-AGUA DE QUITO)
Préstamo BID No. 4759/OC-EC**

“PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUITO”

CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA

SOLICITUD DE PROPUESTAS SP No. INT-BID-SP-SBCC-05-EPMAPS-2020

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y
COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE CHECA”**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

PROPUESTA PRESENTADA:

Única, por la firma **HAZEN AND SAWYER**

PUNTAJE ASIGNADO:

Cuadro No.15 Puntaje Total Oferta		
No.	Descripción	HAZEN – IEH GRUCON (1)
1	Ponderación Propuesta Técnica (70%)	53,55
2	Ponderación Propuesta de Precio (30%)	30,00
	Puntaje Total de la Oferta	83.55

Observaciones:

(1) Puntaje total de la oferta establecido en el numeral IAC 27.1 de la Sección III Hoja de Datos.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

- Recopilar, analizar, organizar y sintetizar la información existente del proyecto o aquella vinculada con éste. Levantar la información de campo (muestreo, aforos, etc.) y gabinete adicional requerida para comprobar y obtener según el caso, los valores adoptados en los diseños de los interceptores, estaciones de bombeo y PTARs.
- Establecer la línea base de calidad de los cuerpos receptores de las aguas residuales de la zona de Checa, con la finalidad de conocer el estado actual (sin proyecto) y establecer un diagnóstico preliminar.

- Realizar el estudio de población y demografía de las nuevas áreas que aportarán a las PTARs: Checa (barrios Iguiñaro,) PTAR Quinche (zona central de la parroquia El Quinche y barrio La Victoria) y a La PTAR Lalagachi (barrios Lalagachi y San Pedro La Tola), proyectándolas para el año de diseño de las PTARs.
- Diseño de la estación de bombeo para los caudales de aguas residuales generadas en el barrio Zamora, hacia el interceptor ubicado en la calle Camino Real, de la parroquia Checa. (EBAR Zamora) y complementar la red de alcantarillado de la calle Anturruco.
- Diseño a nivel definitivo de los interceptores de los barrios La Victoria e Iguiñaro hasta las PTARs Quinche y Checa respectivamente para su tratamiento. En el caso del barrio Iguiñaro, analizar la conveniencia de su conducción a la PTAR Checa o el requerimiento de un sistema de tratamiento localizado.
- Analizar la conveniencia de conducir los caudales que actualmente ingresan a la PTAR Guadalupe hasta las redes de alcantarillado del centro poblado de Checa o hacia las redes proyectadas en el barrio San Pedro La Tola. Realizar un levantamiento pormenorizado de esta PTAR (PTAR Guadalupe)
- Evaluar el funcionamiento de la PTAR Guadalupe y proponer la optimización de la misma para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en el caso de que no sea posible conducir las aguas residuales hacia las PTARs Checa o Lalagachi.
- Diseñar a nivel de estudios definitivos de las redes de alcantarillado, interceptores, emisario final y planta de tratamiento de aguas residuales, para el sector Lalagachi y San Pedro La Tola. (PTAR Lalagachi)
- Realizar el Levantamiento Topográfico (escala 1:100) de los sitios previsto para la construcción de las plantas e interceptores. El consultor deberá levantar por lo menos, 120 puntos por hectárea.
- Realizar el Estudio Geológico y Geotécnico necesario para el emplazamiento de todas las estructuras proyectadas: estación de bombeo Zamora, nuevo sitio de implantación de las PTARs Checa y Quinche interceptores de los barrios La Victoria e Iguiñaro, PTAR Lalagachi y de ser necesario, área del sistema de tratamiento Iguiñaro e interceptor Guadalupe.
- Realizar el Diseño Eléctrico de la acometida en alta tensión y el/los respectivos transformadores de distribución a ubicarse en el ingreso a las PTARs, y la estación de bombeo Zamora, desde el punto más cercano de la red existente de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ); el Consultor debe considerar todas las exigencias de la EEQ para que el estudio sea aprobado por dicha institución previa construcción.
- Realizar el diseño del sistema eléctrico de fuerza para las PTARs desde la acometida en baja tensión a la salida del transformador, tablero principal de distribución con todos sus componentes (CCM), sub tableros de distribución, instalaciones eléctricas interiores para iluminación y tomacorrientes, iluminación de emergencia, iluminación exterior, sistema de puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas.

- Realizar el diseño a nivel definitivo de las PTARs Checa, Quinche y Lalagachi en sus componentes civil, hidráulico, electromecánico, hidromecánico, vial, hidrosanitario y todos aquellos requeridos para el funcionamiento óptimo de las mismas, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales que apliquen. Modelar la propuesta de tratamiento en el Software BIOWIN, para las PTARs que lo ameriten, una vez renovada la licencia de la EPMAPS, en caso de que la consultora no disponga de este programa de modelación.
- Realizar un estudio de Eficiencia Energética, con el objeto de optimizar el uso de la energía eléctrica, considerando para esto que los equipos especificados sean eficientes al igual que los procedimientos que se desarrollarán en las PTARs y en consecuencia reducir el consumo de energía con la natural consecuencia en el pago de las facturas mensuales a la distribuidora de energía. Como parte del estudio de eficiencia energética, deberán analizarse alternativas para el uso de energías alternativas renovables que contribuyan a disminuir el consumo de la red pública y en el mejor de los casos conseguir la autosuficiencia energética.
- Realizar el diseño de un Sistema de Automatización, Control y Comunicaciones (SCADA) para los procesos a desarrollarse en las PTARs que así lo justifiquen, que permita el monitoreo y control centralizado de la operación de la o las plantas y la integración al sistema global de control de la EPMAPS.
- Realizar el diseño y/o mejoramiento de las vías de acceso a las PTARs y las vías internas de las instalaciones.
- Elaborar todas las memorias técnicas objeto de la presente consultoría y los respectivos resúmenes ejecutivos.

FIRMA CONSULTORA ADJUDICADA:

HAZEN AND SAWYER

VALOR ADJUDICADO:

USD \$ 709.966.61 (setecientos nueve mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 61/100)

PLAZO:

TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO